

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1580 /
AUTORIZA CONTRATAR VIA TRATO DIRECTO
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 23 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 283 de fecha 23.07.2010 de Administración Municipal, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo el trabajo "Reparación de Iluminación Multicancha Los Lirios", al contratista Sr. Francisco Reale Bustamante, Empresa Realelectric Limitada, Rut 76.902.770-k, por un monto total de \$ 575.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE vía trato directo a través del Portal Mercado Publico los trabajos "**Reparación de Iluminación Multicancha Los Lirios**", a la Empresa Realelectric Limitada, Rut N° 76.902.770-k, domiciliada en Avda. Independencia N° 94, Población La Invernada, San Francisco de Mostazal, representada por el Sr. Francisco Reale Bustamante, por un monto total de \$ 575.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificio", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Administración Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE